

COMUNICADO

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA Nº 001 DE 2018 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y DECISIÓN DE ORDEN DE ELEGILIBILIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO CONSTRUCCIÓN CIRCUITO TULUNÍ OXI.

FIDUPREVISORA S.A, actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO CONSTRUCCIÓN CIRCUITO TULUNÍ OXI, cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO CIRCUITO 34,5 KV TULUNÍ - PLANADAS – RIOBLANCO (PLANADAS – TOLIMA) EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS", en aras de garantizar la aplicación de los principios orientadores de la función administrativa, principalmente los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes, procede a CONVOCAR A AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y DECISIÓN DE ORDEN DE ELEGILIBILIDAD a los proponentes que se presentaron en debida forma al proceso de selección contenido en la Invitación Privada Abierta N° 001 de 2018; tales son: i) EMPRESA CONSULSERVICIOS S.A.S y ii) EMPRESA ISES S.A.S.

Esta audiencia se realizará con el fin de:

- 1. Aclarar dudas y observaciones sobre el desarrollo del proceso de selección referido.
- 2. Llevar a cabo estudio de la evaluación de los requisitos ponderables de cada uno de los oferentes y determinar el orden de elegibilidad.

Dicha audiencia se llevará a cabo, el día lunes **veinticuatro (24) de septiembre de 2018, a las 4:00 pm** en las instalaciones de la FIDUPREVISORA, Calle 72-10-03 piso 5, sala auxiliar- Gerencia de Negocios.

La asistencia a la mencionada audiencia, es de CARÁCTER OBLIGATORIO y se entenderá que el oferente que no asista a esta convocatoria, se retracta de la oferta presentada en la licitación privada abierta N°001 de 2018 y no tiene interés alguno en continuar en el proceso de invitación descrito.

Dado a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

PUBLÍQUESE

LAURA WCTORIA FALLA GONZALEZ COORDINADORA DE NEGOCIOS

Elaboró: Karen Acevedo Calderón Abogada – Grupo Obras por Impuestos Revisó: Mildred Acuña – Líder Jurídica - Grupo Obras por Impuestos